









Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
30 DE MARZO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)



[Devolución exprés a quien declare en primera semana de abril: Prodecon](#)

Las personas físicas que presenten su [declaración anual](#) en la primera semana de abril, recibirán su devolución en la segunda semana, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

De acuerdo con un comunicado de la Prodecon, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) devolverá los saldos a favor en la segunda semana de abril a quien declare en la primera.

“Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su Declaración Anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones, la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes”.

Comunicado de la Prodecon.

La Prodecon invitó a los usuarios a una serie de webinars gratuitos donde “expertos fiscalistas de la Procuraduría explicarán vía zoom y YouTube, paso a paso el [llenado y envío de la declaración anual](#)”.

¿Cómo se hace una declaración anual?

La [declaración](#) para personas físicas, si es que no hay cambios en los plazos por parte del SAT debido a la emergencia sanitaria, se tiene que presentar en el mes de abril de 2021, y se debe de declarar el Impuesto sobre la Renta ([ISR](#)) del ejercicio para dichas personas, de acuerdo a su régimen fiscal.

En 2021 se presentará el reporte de gastos del 2020

Para presentar la declaración debes hacer lo siguiente:

[Ingresar a la página de internet del SAT](#): necesitas tu RFC de 13 dígitos y la contraseña.

Seleccionar, en la parte superior izquierda, la pestaña de declaraciones.

Elegir qué tipo de persona eres: física o moral.

Luego, se desplegará un menú en el que tendrás que colocar tu RFC, contraseña, [e.firma](#) (antes firma electrónica) y mandar los datos.

Después, se desplegará un tipo hoja de cálculo, donde deberás colocar los datos que pide el SAT.

Tras llenar el formulario, deberás mandarlo y después recibirás un acuse de recepción de la información, con número de operación y sello digital.

De acuerdo con el SAT, las personas físicas tendrán hasta 30 de abril para presentar su declaración anual.

[Brindará Prodecon asesoría y asistencia para presentar su declaración anual 2020](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) brindará asesoría y asistencia a los contribuyentes para que presenten su declaración anual 2020, como parte del programa “Declare en su Casa”, además que contarán con las oficinas abiertas para la atención a las personas que lo requieran, informó el delegado de Prodecon en Chihuahua, Marco Antonio Barraza.

Indicó que contarán con los protocolos de salubridad para recibir a las personas que no tengan equipo de computo o que no están tan relacionados con las cuestiones electrónicas, a fin de darle la asesoría para que las personas físicas presenten su declaración anual durante el mes de abril y las personas morales que llegaran a tener un tema en particular sobre la presentación de la declaración anual en lo que resta de marzo.

“Este es el periodo que más demanda de servicios tenemos en cuanto a servicio de asesoría, el año pasado tuvimos 5 mil 369 asesorías que están relacionadas justamente con este tema, con base a ello, esperamos atender número inclusive, mayor de contribuyentes que vengan a solicitar los servicios de la procuraduría para revisar”, dijo.

Los contribuyentes que están obligadas a presentar su declaración anual son todas las personas físicas cuyos ingresos sean mayores a 400 mil pesos en un ejercicio anual o también aquellas que tengan en este caso dos o más fuentes de ingreso, estas son las personas que están obligadas a presentar su declaración anual.

Además, comentó que es muy saludable que la gente sepa que, aunque no estén obligados a presentar la declaración anual, se recomienda que se acerque a la Prodecon para que ver cómo vienen sus datos precargados y si puede ser que aunque no estén obligados conveniente.

“En estos tiempos a quién le cae mal si tiene un saldo a favor que solicite la devolución y que se lo reingrese la autoridad fiscal, yo creo que a nadie, bajo esta temática es que nosotros estamos asistiendo a los contribuyentes para que ellos que resulte un saldo a favor solicitar la devolución.

Marco Antonio Barraza puso a disposición de los contribuyentes los teléfonos de Prodecon para que se comuniquen, (614) 410 3675, (614) 380 7500; en Ciudad Juárez, (656) 147 3200, en su caso pueden mandar un correo electrónico a delegaciónchihuahua@prodecon.gob.mx

También invitó a las personas para que acudan a la oficina ubicada en el bulevar Antonio Ortiz Mena 2002 en el fraccionamiento Las Palmas en la Chihuahua capital y en el módulo de Pueblito Mexicano en Ciudad Juárez.

El delegado de Prodecon informó que hoy lunes y mañana martes a las 17:30 horas habrá un webinar de talleres prácticos de cómo presentar la declaración anual de 2020 para personas físicas, los interesados lo pueden buscar en el canal de YouTube Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

[SAT: Es ilegal que niegue la devolución del IVA; te decimos en qué caso](#)

Hace poco se dio a conocer el caso de una persona física a quien el Servicio de Administración Tributaria (SAT) le negó la devolución de impuestos solicitada con el argumento de que el contribuyente no podía acreditar el IVA, por no haber sido enterado por la persona moral que retuvo el impuesto, de acuerdo con la Ley del IVA 5, fracción IV.

Esto propició que un tribunal estimara como ilegal que la autoridad fiscal negara la devolución solicitada por el contribuyente, ya que el requisito indicado no le resulta aplicable al contribuyente, dada la naturaleza del impuesto referido. Esto debido a que quien tiene derecho a acreditar esta contribución es quien lo retuvo y enteró, argumentó el tribunal.

En este casos era la persona moral que recibió el servicio quien debió acreditar esa contribución. En este caso, al causante del impuesto, la persona física que prestó el servicio y a quien se le retuvo el impuesto, le corresponde “disminuir” del IVA que tiene a su cargo, el impuesto que le fue retenido, de acuerdo con la Ley del IVA 5-D, párrafo tercero.

Así lo determinó la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al resolver un juicio contencioso administrativo, criterio jurisdiccional que fue retomado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) y que fue [publicado en su portal de internet](#), de acuerdo con el portal El Contribuyente.

[AMLO nos pidió preparar las bases para la reforma fiscal: Raquel Buenrostro a diputados](#)

Derivado del robo de combustible, huachicol, existe un hueco en las finanzas públicas que ronda los 23,000 millones de pesos, así lo comentó Raquel Buenrostro, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

"En comparación, el primer trimestre del año con el mismo periodo del 2020, los ingresos tributarios están ligeramente abajo, el problema no son los impuestos internos si no la parte del comercio exterior; hasta el día de ayer en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles se tenían 23,000 millones de pesos menos al del año pasado esto es derivado del huachicol", comentó la titular del SAT.

En este sentido, Buenrostro dio a conocer que el SAT encontró un "modus operandi" en donde los delincuentes robaban el combustible en el Golfo de México, lo sacaban a mar abierto y luego lo metían a territorio mexicano con pedimentos de importación falsos.

MILENIO

[Reforma fiscal no contempla nuevos impuestos: titular del SAT ante diputados](#)

El gobierno federal analiza una nueva reforma fiscal, la cual no contempla nuevos impuestos, sino una simplificación administrativa; así como modificaciones para fortalecer el combate a la evasión fiscal a través del huachicol, informó la titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro.

Durante una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, la funcionaria informó a los legisladores que el principal reto de este año se centrará en el comercio exterior y las aduanas.

"El huachicol es el principal problema para este año, ¿por qué está en comercio exterior? Porque el huachicol el año pasado encontramos modus operandi que robaban en el Golfo (de México) lo sacaban a mar abierto y lo metían con pedimentos de exportación falsos y lo metían otra vez al Golfo y decían que lo habían comercializado en mar abierto o en algunas otras empresas internacionales, pero con facturación falsa.

EL CEO

[Raquel Buenrostro delinea la ruta de la futura reforma fiscal](#)

La jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, ofreció un panorama general sobre lo que será la reforma fiscal y señaló cuál es el gran reto para la oficina que encabeza.

Buenrostro refirió que la reforma fiscal -planteada desde el inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador para la mitad de su gobierno- no está relacionada con nuevos impuestos ni incrementos de tarifas, sino con la simplificación administrativa.

Tiene que ver de qué manera las personas cumplen con sus obligaciones fiscales, tanto físicas como morales, sobre todo las pequeñas y las medianas; cómo les facilitamos la obligación y su deber cívico de contribuir,

El Sol de México

[Reforma Fiscal no tendrá aumento ni creación de impuestos: SAT](#)

La reforma fiscal no tendrá un aumento y creación de impuestos, afirmó Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Tiene que ver más con la simplificación administrativa y la manera en que las personas cumplen con sus obligaciones fiscales; cómo les facilitamos el pago de impuestos”, dijo ante una reunión con la Cámara de Diputados.

Recientemente, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que el país necesita una reforma fiscal para aumentar los ingresos públicos; sin embargo, ésta no debe de incluir un aumento de impuestos.

[SAT lanza servicio de asistencia virtual 'OrientaSAT' mediante un chatbot](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) lanzó un nuevo servicio de asistencia virtual llamado 'OrientaSAT', un chatbot que busca ser la primera línea de atención para las personas físicas durante el periodo de presentación de la Declaración Anual 2020.

El chatbot funcionará a través de inteligencia artificial y fungirá como un asistente virtual y primer filtro de atención para las y los contribuyentes que requieren orientación fiscal en abril próximo, cuando las personas físicas deben presentar su declaración de impuestos.

Este nuevo servicio se proporciona de manera gratuita, inmediata y estará disponible las 24 horas, los 365 días del año.



[Publican resolución de facilidades administrativas 2021](#)

El 23 de marzo de 2021 el SAT publicó en su portal la versión anticipada de la ["Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021"](#), pero no fue hasta el 30 de marzo de 2021 que se oficializó con la publicación de dicho documento en el DOF.

Es importante recordar que los primeros dos meses del año 2021 se estuvieron aplicando las facilidades previstas para el 2020, debido a la extensión de la vigencia de dicha resolución publicada en el portal del SAT, mediante el artículo sexto del anteproyecto de la primera modificación a la RMISC 2021, del día 17 de febrero del 2021.

Uno de los principales ajustes realizados es la inclusión de una limitante en cuanto a la deducción de gastos sin comprobantes, dado que a partir del ejercicio 2021 las personas físicas y morales, así como los coordinados, dedicados exclusivamente al autotransporte terrestre de carga federal; al terrestre foráneo de pasaje y turismo, y al de carga de materiales o autotransporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano, podrán deducir hasta el equivalente a un 8 % de los ingresos propios de su actividad, sin exceder de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio, sin documentación que reúna requisitos fiscales.



[Habrá reforma fiscal, buscará simplificación administrativa](#)

En la Secretaría de Hacienda ya se revisa la reforma fiscal instruida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y de acuerdo con la jefa del SAT, Raquel Buenrostro, esta no contempla nuevos impuestos o cambio de tarifas sino un enfoque a la simplificación administrativa.

No obstante, en la comparecencia del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, el diputado Oscar Gonzalez del Partido del Trabajo, advirtió que enfocar la reforma en este tema no es suficiente, sino que debe ser un instrumento para una mejor redistribución de la riqueza y eliminar las desigualdades.

A su vez, José Isabel Trejo Reyes del PAN, dudo de la seriedad de la propuesta del gobierno federal y urgió a que se modificara el régimen fiscal, pues aseguró que este es obsoleto y debe haber una proyección real que mejore los ingresos.



[OrientaSAT, el chatbot que ayudará a los contribuyentes](#)

El Servicio de Administración Tributaria presentó un nuevo servicio de atención llamado OrientaSAT, un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial que funge como un asistente virtual y primer filtro de atención para las y los contribuyentes que requieren orientación fiscal.

Este nuevo servicio se proporciona de manera gratuita, inmediata y estará disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En su primera etapa, está entrenado para asistir a las y los contribuyentes en el llenado de su Declaración Anual de personas físicas 2020.



Manejo fiscal de la consignación

El artículo 392 del Código de Comercio (CCom) define la consignación mercantil como el contrato mediante el que una persona denominada consignante transmite la disponibilidad y no la propiedad de uno o varios bienes muebles, a otra persona denominada consignatario, para que le pague un precio por ellos en caso de venderlos en el término establecido, o se los restituya en caso de ser así.

Esto significa que el consignante transmite la disponibilidad más no la propiedad de los bienes al consignatario; por lo tanto, no existe una enajenación de bienes para efectos fiscales en términos del artículo 14 del CFF; porque solo se da su consignación con la finalidad de que el consignatario los venda, momento en que el consignante se obliga a transmitir la propiedad al adquirente (art. 393, fracc. II, CCom).



Fe de hechos: insuficiente para comprobar domicilio

Es práctica común solicitar los servicios de un fedatario público para demostrar la localización de un contribuyente, lo que no resulta una prueba idónea

Ante la práctica común de las autoridades de tener por no localizado o localizable al contribuyente en su domicilio fiscal, los afectados han recurrido a diferentes alternativas para desvirtuar la afirmación de las autoridades fiscales dadas las consecuencias que este acto implica.

Una de las prácticas es recurrir a los servicios de notarios públicos para que emitan una fe de hechos en la que hagan constar la localización de un contribuyente en su domicilio fiscal. No obstante, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en tesis aislada, publicada en su revista de noviembre de 2020, página 276, el documento emitido por el fedatario público no es una prueba idónea para demostrar tal hecho, ya que no aporta los elementos suficientes para demostrar el hecho que se pretende.

elContribuyente

[Topar reparto de utilidades en tres meses afectará a las pequeñas empresas](#)

Desde el año pasado, trabajadores, empresarios y el gobierno federal han debatido sobre un nuevo esquema para el [reparto de utilidades](#).

Las leyes actuales

Actualmente, la normatividad aplicable contempla que el 10% de las utilidades serán repartibles a los trabajadores que tengan por lo menos 60 días trabajando para una persona moral o física. De acuerdo con el artículo 123 de la LFT, la utilidad repartible se divide en dos partes iguales y la primera se repartirá por igual entre todos los trabajadores, tomando en consideración el número de días trabajados durante el año, independientemente del monto de los salarios. La segunda se repartirá en función de los salarios percibidos por los trabajadores.

elContribuyente

[Reportan fallas en el micrositio de la declaración anual de personas físicas](#)

La semana pasada el Servicio de Administración Tributaria (SAT) [habilitó un micrositio para la declaración anual 2020 de personas físicas](#).

El sitio contiene enlaces directos [a otras herramientas del SAT](#) que permiten al contribuyente preparar su declaración, que debe presentarse antes del 30 de abril. Entre las herramientas se encuentran el visor de comprobantes de nómina, el visor de deducciones personales y el simulador de declaración anual. [Puedes encontrar información sobre todas estas herramientas en este enlace](#).

Fallas técnicas

Sin embargo, como reporta Fiscalia, el sitio del SAT presenta algunas fallas técnicas. La más importante se dio en el simulador: al parecer, la información prellenada en Plataformas Digitales se cambia automáticamente a la sección de Actividades Empresariales cuando se guarda y se cierra el simulador.

elContribuyente

[El SAT aclara dudas sobre la vigencia de cuatro años de la contraseña](#)

En 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) estableció que [la contraseña tiene una vigencia de cuatro años](#). Dicho plazo se cuenta a partir de la generación o la última actualización que se realice.

La vigencia de cuatro años se estableció con [la modificación a la regla 2.2.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal \(RMF\) para 2021](#), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de julio de 2020.

Dudas sobre la vigencia de cuatro años de la contraseña

Sin embargo, existen [dudas por parte de los contribuyentes en cuanto a la aplicación del plazo de cuatro años de la contraseña](#).

Por eso, el [Instituto Mexicano de Contadores Públicos \(IMCP\)](#) solicitó al SAT aclarar los siguientes cuestionamientos:

elContribuyente

[Jefa del SAT niega que el sistema de declaración anual tenga fallas o errores](#)

Ayer el Servicio de Administración Tributaria (SAT) inauguró el Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente, cuyo objetivo es mejorar la agilidad con la que se atienden los trámites de los contribuyentes.

Durante la inauguración, la jefa del SAT, Raquel Buenrostro, declaró que no hay fallas técnicas ni errores con el sistema de declaración anual de personas morales. Por esto, negó que se fuera a otorgar alguna prórroga, por lo que el último día para presentarla sigue siendo el 31 de marzo.

¡Mañana 31 de marzo es el último día para presentar tu Declaración Anual de [#PersonasMorales!](#) [#Declara2020](#)

FISCALIA®

[Es mentira que haya fallas en la declaración anual: SAT](#)

En [entrevista para El Financiero](#), realizada posterior al lanzamiento del Centro de Atención Remota al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Jefa del órgano comentó que es mentira que haya fallas en el sistema.

Como se ha reportado desde meses anteriores, la plataforma digital que se utiliza para presentar [la declaración anual de las personas morales ha presentado una serie de fallas o inconsistencias](#) en la manera en que procesa los datos o en que realiza los cálculos, que han provocado retrasos en la presentación de las declaraciones, por arrojar resultados que no son los correctos para el pago de impuestos, afectando el bolsillo del contribuyente.

Algunas de estas fallas apenas [han sido corregidas en los últimos dos días](#), a escasos días del vencimiento del plazo para su envío.

FISCALIA®

[Primera falla detectada en la declaración anual de personas físicas 2020](#)

El 22 de marzo Fiscalía informa que está disponible el Simulador de declaración anual de personas físicas 2020, y se dan a conocer las novedades de esta versión 2021 del DeclaraSAT.

FISCALIA®

[Nuevas limitantes a facilidades de comprobación en sector primario y transporte](#)

Con fecha 30 de marzo de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021.

REFORMA

[Aplican vacuna de AstraZeneca en tres alcaldías](#)

Después de ser sede de los Juegos Olímpicos de 1968, ahora la Alberca Olímpica es sede pero para recibir a los adultos mayores de la Alcaldía Benito Juárez para la aplicación de la vacuna contra Covid-19 en el arranque de la sexta jornada de inoculación en la CDMX.

El acceso para los beneficiarios es sobre Avenida Río Churubusco, mientras que la salida fue habilitada en Avenida División del Norte.

EXCELSIOR

[Piden tratado mundial para responder a pandemias](#)

Los gobernantes de 24 países, entre ellos Chile, Costa Rica y España, además de la Unión Europea y el director de la OMS, pidieron un "tratado internacional sobre las pandemias" para enfrentar futuras crisis sanitarias y evitar el 'sálvese quien pueda' mostrado durante la pandemia del covid-19.

El mundo no puede permitirse esperar a que termine la pandemia para comenzar a prepararse para la próxima", dijo este martes el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, en una rueda de prensa.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Vacunación en Naucalpan tendrá cinco módulos; adultos que no puedan moverse serán vacunados en casa](#)

El Gobierno de Naucalpan habilitó cinco módulos para la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a los adultos mayores a 60 años, que en ese municipio se llevará a cabo en orden alfabético, en coordinación con el Gobierno de México y el del Estado de México.

La alcaldesa Patricia Durán Reveles anunció que en Naucalpan está todo listo para el inicio de la jornada de vacunación; y que las personas de la tercera edad que, por cuestiones de nula movilidad, no puedan salir de sus casas serán visitados por alguna de las dos unidades Vacunamóvil.

EL UNIVERSAL

[Origen del coronavirus. Qué revela el informe de la OMS y qué preguntas deja sin resolver](#)

La [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) publicó este martes los resultados de la investigación que indagó sobre el origen del virus SARS-CoV-2.

Según el informe, "es probable" que el virus haya surgido en un animal y se haya transmitido, ya sea directamente o a través de un animal intermediario, a los humanos.

El documento también sostiene que es "extremadamente improbable" que el virus haya llegado a los humanos a partir de un incidente en un laboratorio.

infobae

[Pensión IMSS: cuándo cobrarán jubilados su cuarto pago de 2021](#)

Miles de pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encuentran a un par de días de recibir su cuarto pago del año. Los adultos mayores adscritos al instituto pueden disponer de los recursos de la prestación a partir del primer día hábil de cada mes.

En caso de que sea inhábil, entonces los giros se llevan a cabo el último día del mes anterior, así lo detalló el organismo en su página de internet.

MILENIO

[CNA pide apoyo para jornaleros; propondrá al gobierno federal un plan nacional](#)

El [Consejo Nacional Agropecuario](#) propondrá al gobierno mexicano un plan nacional para apoyar a los [jornaleros](#) agrícolas del país, con el fin de ejecutar proyectos y acciones específicas que mejoren las condiciones de vida de ellos y sus familias.

En un comunicado, el organismo dijo que mediante este plan se propone realizar una labor interinstitucional y coordinada para atender las necesidades de esta población en los temas de empleo y trabajo digno, seguridad social, alimentación, educación, infraestructura y vivienda, cohesión social y atención médica.

MILENIO

[A mitad de 2021, actividad económica será similar a la que se tenía antes del covid: SHCP](#)

Para mediados del año en curso se podrían aplicar alrededor de 90 millones de vacunas contra covid-19, lo que permitirá que la actividad económica [regrese a una actividad similar a la que se tenía previo a la pandemia](#), informó el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera.

Durante una reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Herrera explicó que con la vacunación se da inicio al proceso de salida de la pandemia; pues hasta la semana pasada se habían [aplicado alrededor de 9 millones de vacunas](#) y se espera que, a finales de marzo, se hayan aplicado 13 millones 582 mil vacunas.

REFORMA

[Reportan usuarios fallas en SPEI, BBVA y Citibanamex](#)

Usuarios reportan fallas en los servicios del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), lo cual afecta a sus transferencias y depósitos bancarios.

Asimismo, señalaron fallas en la banca móvil de BBVA y Citibanamex, lo que les impide entra a la aplicación, revisar saldos o estados de cuenta.

REFORMA

[Advierte FMI desigual recuperación entre países](#)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) elevará sus previsiones sobre el crecimiento de la economía mundial en 2021 y 2022 gracias a los planes de estímulo, luego de la contracción de 3.5 por ciento del año pasado, pero las condiciones financieras siguen siendo muy inciertas y alertó sobre una recuperación desigual entre países.

El organismo revelará el 6 de abril sus previsiones para la economía global en 2021.

EXCELSIOR

[NEORIS lanza Smart Ecommerce para apoyar a las empresas a mejorar la relación digital con los clientes](#)

La pandemia ha cambiado la forma en que miles de millones de personas en todo el mundo compran y acceden a sus necesidades diarias. Durante la pandemia, el ecommerce superó los 4,1 mil millones de dólares a nivel mundial en 2020, y se espera que continúe el crecimiento exponencial[1]. Hay más de 2 mil millones de compradores digitales en el mundo[2] y las empresas compiten fuertemente por ellos.

Sin embargo, no todas las empresas están equipadas para los desafíos digitales actuales. Las empresas necesitan reequilibrar su modelo B2B2C (business to business y business to consumer) con una solución que les permita comprender a sus clientes, anticipar la demanda y ofrecer experiencias en línea en todos los puntos de contacto con clientes nuevos y existentes.

EXCELSIOR

[El peso, errático, y la BMV con pérdidas, ante bonos en EU](#)

El peso mexicano mostraba el martes movimientos erráticos y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdía, mientras el dólar se apreciaba y aumentaban los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos.

La moneda local cotizaba en 20.6100 por dólar, con una depreciación marginal de un 0.01 por ciento frente a los 20.6081 del precio de referencia de Reuters del lunes. Más temprano, el peso retrocedió hasta las 20.7029 unidades.

EXCELSIOR

[En dos años se afilió a 1.2% de trabajadoras del hogar a la seguridad social: STPS](#)

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que a dos años de haber arrancado el programa piloto para incorporar a las trabajadoras del hogar a la seguridad social, se ha logrado la incorporación de 27,295 personas, lo que representa el 1.2% de las 2.2 millones de trabajadoras domésticas que hay en México.

En dos años, desde el arranque del programa piloto en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) en marzo de 2019, se ha logrado la incorporación a la seguridad social de 1.2% de trabajadoras del hogar, de un universo de 2.2 millones que hay en México.

EXCELSIOR

[Empresas latinas pueden ayudar a la recuperación económica de EU: Janet Yellen](#)

La secretaria del Tesoro de Estados Unidos, Janet Yellen, dijo este martes que cree que los empresarios hispanos pueden ayudar a sacar a Estados Unidos de la crisis si se reducen las barreras de acceso al capital y al empleo.

En declaraciones preparadas para un evento en línea de la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos, Yellen dijo que el plan de estímulo de 1.9 billones de dólares del presidente Joe Biden ayudará a las empresas latinas a través de pagos directos, ayuda para la vivienda y una inyección de 12,000 millones de dólares en las Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés) que tienen como objetivo áreas de bajos ingresos.

¿Cómo ahorrar si gano poco dinero? TRUCO para lograrlo sin mucho esfuerzo

Aunque en todos lados se habla del ahorro, para más de una persona tener una férrea cultura del ahorro es casi una tarea imposible pues al ser pocos los ingresos y mucho más los gastos, el ahorro suele quedar en último término, así que si quieres saber cómo ahorrar si ganas poco dinero, pon atención a este “truco” para lograrlo sin mucho esfuerzo.

Quizás alguna vez has notado que existen personas que a pesar de ganar menos que otras suelen tener mejores logros financieros e incluso se ven más tranquilos con el manejo de sus finanzas personales, eso querido amigo, se debe a que ellos saben ahorrar y lo primero que debe saber es que para ahorrar no se necesita ganar mucho sino mucha disciplina y constancia.

La Razón

Joan Busquets asume la vicepresidencia de Manufactura de Nissan Mexicana

Nissan Mexicana confirma que su operación de manufactura, referente tanto a nivel nacional como internacional, ha renovado su liderazgo con la designación de Joan Busquets Vallonhart – ejecutivo con más de treinta años en la empresa y probado éxito internacional – como nuevo vicepresidente de Manufactura.

Busquets releva a Armando Ávila, un titán de la industria cuya labor ha sido imprescindible para el éxito de marca, quien ha decidido cerrar su etapa laboral y enfocarse en su familia y nuevos proyectos personales.

El Sol de México

Peso se mantiene estable ante alza dólar; bolsa corta racha de ganancias

El peso mexicano mostraba estabilidad el martes mientras el dólar se apreciaba y aumentaban los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos.

La bolsa, en tanto, se perfilaba a interrumpir una racha de cuatro sesiones al alza, en una semana corta marcada por el fin de mes y del trimestre, por lo que inversionistas reacomodaban sus portafolios.

[Ocupación en sector manufacturero crece 0.7% en enero, a través de IMMEX](#)

El personal ocupado en los establecimientos integrados en el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), se incrementó 0.2 por ciento en enero de 2021, frente al mes de diciembre de 2020, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El organismo detalló que el personal ocupado en dicho programa subió 0.7 por ciento en comparación con enero de 2020.



[Jueves y viernes santo para comercio exterior](#)

Se recuerda a los importadores y exportadores que la Secretaría de Economía (SE) suspenderá actividades los días 1o. y 2 de abril del presente año, ello al considerarse inhábiles para diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan ante la misma; por tanto, no correrán términos, según el acuerdo publicado en el DOF del 22 de enero de 2021.

Ello también debe considerarse por los usuarios de comercio exterior, las unidades de verificación y los organismos de certificación, ya que esos días no se podrá transmitir al SAT los folios de solicitud de servicios UVA y certificados NOM's de seguridad recibidos a través de layout.



[Reforma en salario mínimo ¿impacta a la negociación colectiva?](#)

La STPS publicó en el DOF del 30 de marzo de 2021 el [Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la LFT](#), que entrará en vigor al día siguiente de su divulgación.

Lo notable de esta enmienda es que se prevé que la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de estos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

[Confianza de los consumidores en EEUU alcanza máximo en un año](#)

La confianza de los consumidores estadounidenses se afianzó en marzo y alcanzó un máximo en un año, según el índice del Conference Board.

Este indicador subió a 109.7 puntos frente a 90.4 puntos en febrero, muy por encima de lo esperado por los analistas que preveían 97 puntos.

MILENIO

[A un año del covid-19 y con más de 6 millones de vacunados: así será el informe de AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador rendirá mañana su [primer informe trimestral de 2021](#), como ha sido costumbre desde que asumió la presidencia del país.

El mandatario rinde un informe en marzo y diciembre de cada año, además otro en septiembre con motivo del Informe de Gobierno que por ley debe dar a conocer ante el Congreso de la Unión.

Para el informe de septiembre y diciembre de ese año hubo un reducido número de invitados, principalmente integrantes de su gabinete, y también fue en el Patio de Honor, por lo que se prevé que será el mismo escenario para su mensaje del 30 de marzo.

La Razón

[AMLO: Aumento de feminicidio en México es por reclasificación del delito](#)

El incremento de feminicidios en México se debe a la reclasificación del delito de homicidio contra mujeres, que inició en este gobierno, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador al reiterar que no habrá impunidad en el asesinato de la salvadoreña Victoria Salazar, presuntamente a manos de policías de Tulum.

"También en el caso de los feminicidios, antes no se consideraban feminicidios, eran homicidios; esta clasificación comienza prácticamente con nosotros, por eso también el aumento del feminicidio, entre otras cosas, porque antes asesinaban a las mujeres y no se consideraba feminicidios, eran homicidios", explicó.

[Diputados impugnan suspensiones definitivas contra reforma eléctrica](#)

Mientras que jueces especializados continúan otorgando suspensiones definitivas contra reformas a la Ley Eléctrica, que hasta el momento suman 102, la Cámara de Diputados interpuso dos recursos de revisión para impugnar las medidas judiciales.

El recurso fue presentado por el Subdirector de Amparos, en representación de la Cámara Baja, impugnando las suspensiones definitivas que le concedió el juez Juan Pablo Gómez Fierro a las empresas Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana, las cuales promovieron los primeros juicios de amparo contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).



[Hay 2 denuncias en la Fiscalía contra Romero Deschamps por depósitos de 309 mdp: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este martes que existen dos denuncias en la Fiscalía General de la República (FGR) contra Carlos Romero Deschamps, exlíder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por depósitos de 309 millones de pesos.

La información fue confirmada al mandatario nacional por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda, luego de ser cuestionado en la conferencia matutina sobre si había alguna denuncia contra el exlíder petrolero, quien hace unas semanas renunció a Pemex.

Primero, López Obrador señaló: “No tengo información a detalle sobre estas investigaciones, seguramente lo está haciendo la Fiscalía”. Minutos después, confirmó la información: “Hay dos denuncias en la Fiscalía, según la Unidad de Inteligencia Financiera, por depósitos de 309 millones de pesos contra Romero Deschamps”.

EXCELSIOR

[DESCHAMPS, CON 2 DENUNCIAS ANTE LA FGR POR 309 MDP](#)

Al menos dos cuentas de [Carlos Romero Deschamps](#) son investigadas por el Gobierno de México, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador en su rueda de prensa matutina.

Romero Deschamps se separó del sindicato petrolero y se encuentra en periodo de vacaciones; sin embargo, el gobierno de México investiga si el dinero ingresado a esas cuentas bancarias es de origen lícito.

REFORMA

[Prevalece impunidad en México.- EU](#)

La gran mayoría de los delitos cometidos en México durante 2020 permanecieron en la impunidad incluidos crímenes que involucran a funcionarios gubernamentales con grupos del crimen organizado, consideró este jueves el Gobierno de Estados Unidos.

Al dar a conocer la versión 2020 de su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en México, el Departamento de Estado de EU destacó las bajas tasas de procesos legales para castigar crímenes particularmente contra mujeres, periodistas y defensores de derechos humanos.

REFORMA

[Aprueba Congreso licencia a 9 alcaldes](#)

En víspera del arranque de las campañas electorales, el Congreso de la Ciudad de México otorgó licencia para separarse del cargo a nueve alcaldes que buscarán la reelección en sus respectivos territorios.

Se trata de los alcaldes de Azcapotzalco, Vidal Llerenas; Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil; Iztapalapa, Clara Brugada; Xochimilco, José Carlos Acosta; Magdalena Contreras, Patricia Ortiz; Milpa Alta, Octavio Romero; Benito Juárez, Santiago Taboada; Miguel Hidalgo, Víctor Romo; y Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba.

EXCELSIOR

[Nominan a Sheinbaum como mejor alcaldesa del mundo 2021](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo fue nominada por The City Mayors Foundation como mejor alcaldesa del mundo (World Mayor Prize) para la región Norteamérica.

El galardón busca distinguir a la mejor gobernadora o gobernador local por su liderazgo durante la pandemia de covid-19, además de impulsar ahora a su ciudad a ser más resiliente en materia económica, social y ambiental.



[¿Quién es Alberto Esteva Salinas, el nuevo alcalde de Álvaro Obregón?](#)

Luego de que Layda Sansores consiguió la candidatura por Morena para contender por la gubernatura de Campeche, se anunció que Alberto Esteva Salinas quedaría como sustituto al frente de la alcaldía Álvaro Obregón.

Este martes 30 de marzo, Esteva Salinas rendirá protesta como alcalde de Álvaro Obregón frente al Congreso de la Ciudad de México.



[Claudia Sheinbaum, nominada como mejor alcaldesa del mundo 2021](#)

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, fue nominada por The City Mayors Foundation como mejor alcaldesa del mundo para la región de Norteamérica.

La mandataria capitalina fue seleccionada junto a la alcaldesa de Washington D.C., Muriel Bowser; el alcalde de Long Beach, California, Robert García; el alcalde de Milwaukee, Wisconsin, Thomas Barrett, y el alcalde de Richmond, Virginia, Levar Stoney.

EL UNIVERSAL

[Feminicidio de Victoria refleja las carencias para proteger a migrantes en México: ONU](#)

Cuatro oficinas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) condenaron el asesinato de Victoria Esperanza Salazar, una mujer salvadoreña que murió el pasado sábado 27 de marzo luego de que policías municipales de Tulum, Quintana Roo, la sometieran y detuvieran con uso excesivo de la fuerza.

En un pronunciamiento conjunto, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en México (ONU Mujeres); la Organización Internacional para las Migraciones en México (OIM); la Oficina en México de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hicieron un llamado a las autoridades para que realicen una investigación expedita sobre la muerte de Victoria.

REFORMA

[Apunta Biden a diversidad con nuevos jueces](#)

El Presidente Joe Biden anunció el martes su intención de postular a un "conjunto pionero" de jueces, entre ellos abogados negros y musulmanes, a los tribunales federales y la Corte Superior del Distrito de Columbia.

La Casa Blanca dijo que los 11 son abogados que se han destacado como juristas, defensores públicos, fiscales, así como en el sector privado y las fuerzas armadas.

El Sol de México

[Trump lanza su propia página web](#)

El expresidente Donald Trump lanzó una página web para "preservar el magnífico legado" de su Administración y avanzar en la agenda "America First" en la que no hay mención alguna a las cosas que empañaron su Presidencia.

Ni haber sido el primer presidente sometido a dos juicios políticos en el Congreso, aunque en ambos fue absuelto con los votos de los republicanos, ni la toma del Congreso por sus seguidores a los que había arengado antes a luchar contra el "fraude" del que dijo haber sido víctima en las elecciones de noviembre de 2020, tienen cabida en una web hecha a mayor gloria del 45 presidente de Estados Unidos.

EL UNIVERSAL

[Papa Francisco acepta renuncia de obispo mexicano que afirmó que "usar cubrebocas es no confiar en Dios"](#)

El papa Francisco aceptó la renuncia como obispo de Victoria, Tamaulipas, de [monseñor Antonio González Sánchez](#), quien había generado controversia al decir que "usar cubrebocas es no confiar en Dios".

La decisión fue anunciada este martes por la oficina de prensa de la Santa Sede, que no especificó las razones de la renuncia.

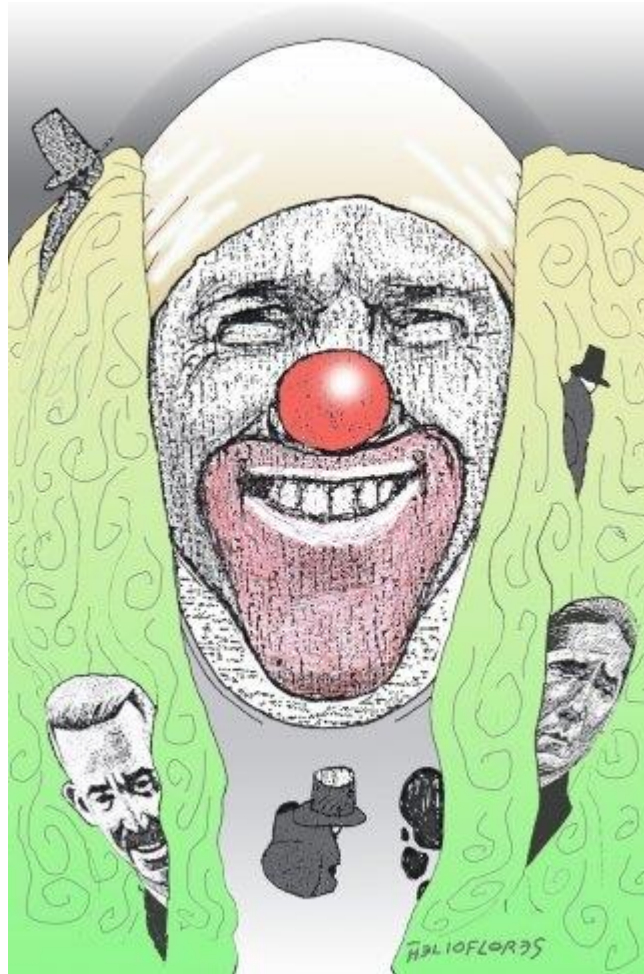
Monseñor Sánchez, nacido en septiembre de 1943, quien renuncia a su cargo dos años antes de la edad límite, generó controversia en febrero pasado al asegurar durante una ceremonia religiosa que el uso de la mascarilla para protegerse del coronavirus equivale a "no confiar en Dios".

EL UNIVERSAL

Sociedad sin entender/Kemchs



Ladinos/Helioflores



DE PODER A PODER - Magú



EN TULUM - Fisgón



CUNA DE BOBOS - Rocha



PREOCUPACIÓN - Hernández



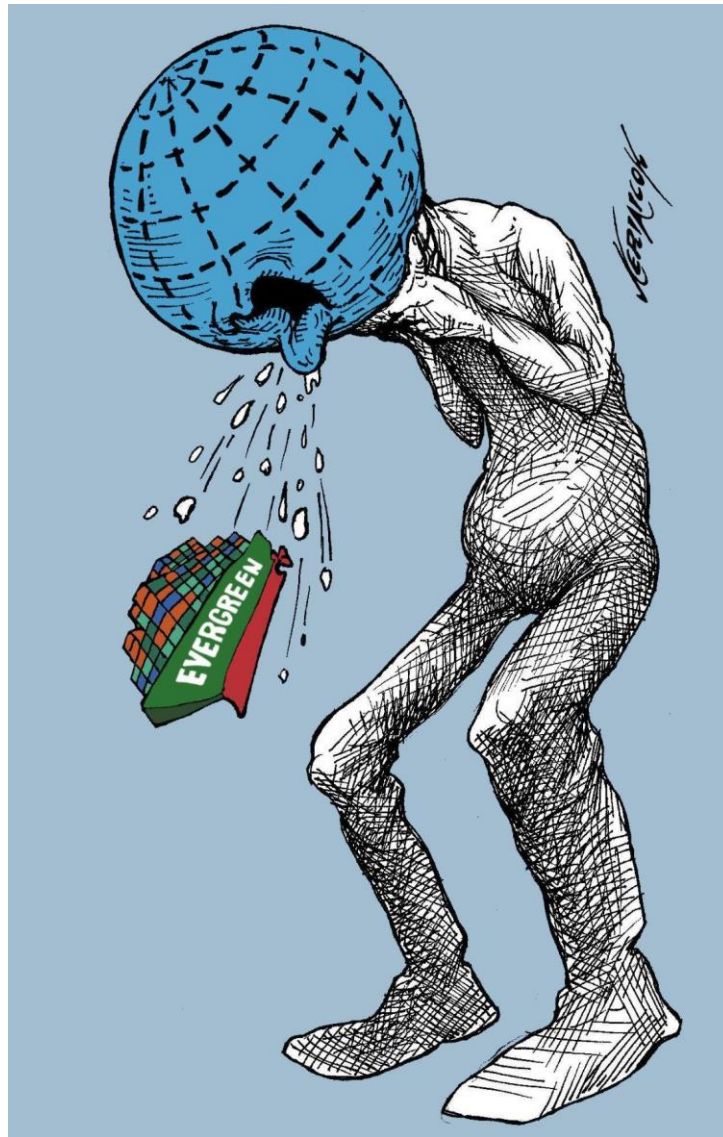
Tulum



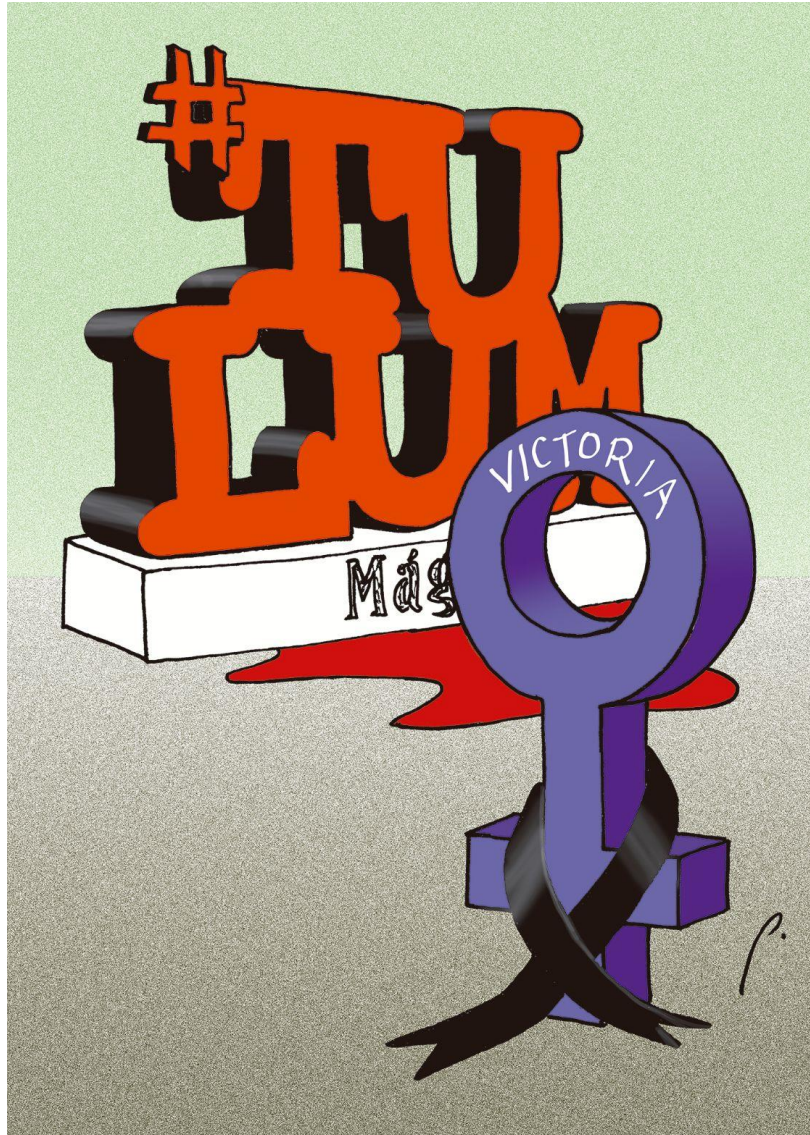
 **TULUM** by
@chavodeltoro



Atragantamiento



¿Refugiada?

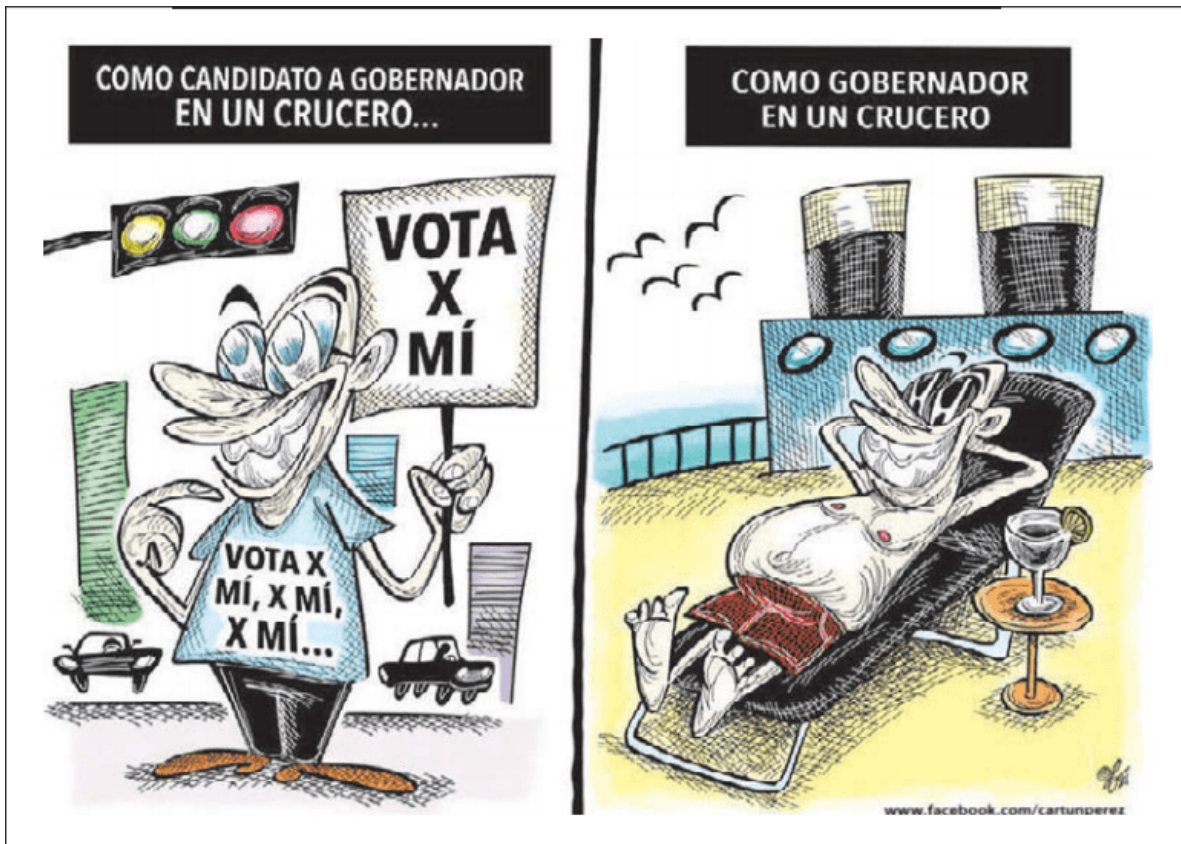


La 4T Va...

@garcimonero

<p>Por contaminante el combustóleo fue prohibido en todo el mundo</p> 	<p>Y ahora Pemex no sabe dónde meterse todos los barriles de combustóleo que genera.</p> 	<p>Así que decidieron venderlo a la CFE para que haga energía eléctrica</p> 	<p>Cambiando la ley que la obligaba a comprar energía barata y limpia</p> 	<p>Resultado: energía eléctrica cara, escasa...</p> 	<p>y sucia.</p> 	<p>Y violando la Constitución, tratados internacionales y el T-MEC</p> <p>¿Qué más hay que violar?</p> 
---	--	---	---	--	---	--





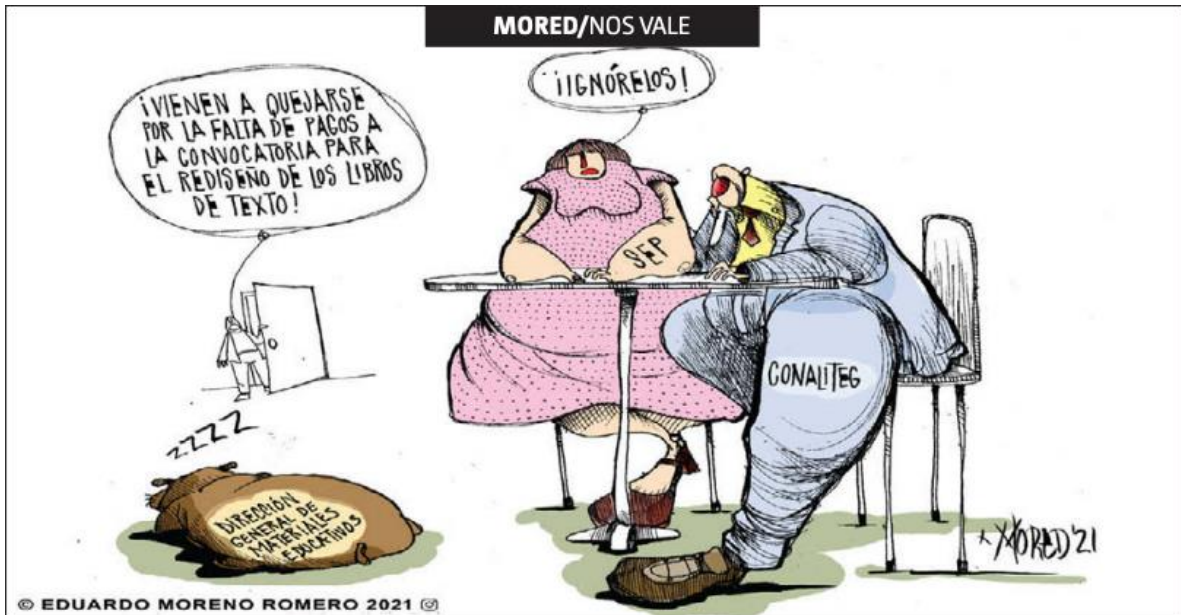
JUSTICIA



PARA VICTORIA



MORED/NOS VALE



© EDUARDO MORENO ROMERO 2021

Mercancías electorales

Lo que los candidatos más visibles ofrecen al electorado en espacios caros es ajeno a una competencia democrática. Los suyos son lemas de marcas donde los “creativos” de la mercadotecnia nada parecen saber de política y menos de compromiso social. Si en lugar de sus fotos se pone la de detergentes, insecticidas o dentífricos, los lemas no tendrían que cambiar.

Donceles



